



## ACTA NUMERO 220/2020

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las diez horas del día cinco de mayo de dos mil veinte. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidenta, Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1)** Aprobación de agenda, **2)** Lectura y Aprobación y suscripción de Acta anterior, **3)** Seguimiento a Nota de fecha 30 de abril del presente año, mediante la cual Presidencia somete a consideración del Pleno del Organismo de Dirección la señalización de fecha, lugar y hora para la suscripción de la Carta de Entendimiento con la CICIES, lo anterior, a raíz de las constantes consultas vía teléfono, realizadas por el Comisionado [REDACTED] y su asistente, preguntando si ya se tiene dicho señalamiento. Del cual en Organismo de Dirección se acordó discutir en esta fecha. Se dejó pendiente a próxima reunión de Organismo de Dirección. **4)** Proyecto de Acuerdo No. 154 de fecha 4 de mayo del presente año, para sustituir como miembro del Comité Asesor Jurídico de OLACEFS al [REDACTED] e incorporar al [REDACTED] Remitido por la Coordinadora General Administrativa mediante nota de esa misma fecha con REF-UCD-137-2020. Se suscribió el Acuerdo correspondiente. **5)** Copia de nota del Ministro de Obras Públicas y de Transporte, [REDACTED] dirigida a la Directora de Auditoría Cinco con copia a este Organismo de Dirección mediante la cual expone algunos comentarios y sugerencia para ser considerados por el personal de Auditoría asignado en dicho Ministerio. Se tiene el conocimiento del mismo, y se llamó a los Licenciados [REDACTED] Coordinador General de Auditoría y Directora de Auditoría Cuatro quien también ha fungido de manera Interina como Coordinadora General de Auditoría, a efecto de analizar lo manifestado en la citada nota por el Sr. Ministro del MOP, de lo cual se determinó la necesidad de dar respuesta por parte de la Dirección de Auditoría Cinco, quien realiza la Auditoría mencionada. **6)** Memorándum con REF-DACI-No. 422/2020, de fecha 4 de mayo de 2020, mediante la cual remite Acuerdo No. 153 de nombramiento de contrato en el proceso de Licitación No. 01/2020 denominado Contratación de Póliza de Seguro para la Flota Vehicular de la Corte de cuentas de la República. Se suscribió el Acuerdo citado. **7)** Nota de Segunda Magistratura con REF-SM-020-2020, de fecha 4 de mayo de 2020, mediante la cual solicita se agende en reunión de este Organismo de Dirección someter a evaluación la metodología de trabajo a realizarse durante las dos semanas siguientes, debido a los anuncios recientes de la pandemia por COVID-19, la cual alcanzará la parte más alta de su curva epidémica en este periodo en el país. y se convocó a los Licenciados [REDACTED] Coordinador General de Auditoría y Directora de Auditoría Cuatro quien también ha fungido de manera Interina como Coordinadora General de Auditoría, a efecto de analizar el trabajo, acordándose que se continuará con la modalidad de teletrabajo en los casos que ya se tenga la información que pueda ser analizada desde casa por parte de los equipos de auditoría para evitar riesgos de contagio y en aquellos casos que no exista un riesgo potencial se continuara de manera presencia. De igual manera se abordó el tema relacionado al informe de avance de las auditoría solicitado por la Asamblea Legislativa el cual manifiesta el Coordinador General de Auditoría que lo están elaborando y al tenerlo finalizado lo remitirá a este organismo para aprobación. **8)** Nota del Jefe del Departamento Informático con REF-DDI-76-2020 de fecha cinco de mayo del presente año, mediante la cual informa que ya se les proporción los equipos informáticos solicitados para el Equipo de Auditoría que realiza la fiscalización al bono de los Trescientos dólares en el Ministerio de Economía y Secretaría de Innovación, así también informa que los mismos han sido proporcionados con el Acceso a Administrador, por lo que es importante tomar nota de los responsables asignados para efecto de la confiabilidad de la información que maneja esta Corte de Cuentas en relación a su resguardo y cuidado y posibles responsabilidades en caso de



# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



algún evento contrario al uso autorizado. 9) Aprobación de Bases del proceso de Licitación Pública número LP-03/2020 para la contratación de Póliza de Seguro de Personas, Colectivo de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para la Corte de Cuentas de la República. Las cuales fueron Aprobadas y suscritas por el Organismo de Dirección a efecto que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional continúe con el trámite legal correspondiente. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las doce horas treinta minutos de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

  




  


Esta es una versión pública de la Acta número 220/2020, emitida por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.